



ASE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXXI LEGISLATURA 66
OFICIALÍA DE PARTES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

RECIBIDO
10 ABR 2026

HORA 15:17 pm
ANEXO _____
RECIBE Abby Castillo

OFICIO: ASE/0539/2026

Asunto: Solicitud de modificación al PAA 2026.
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 09 de abril de 2026.

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 116, segundo párrafo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI, párrafos primero y segundo, 76, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, 6, 16 fracción II, párrafo tercero, 84 fracción IV, y 90 fracciones I, II, XIII, y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; 1, numeral 2, 53 y 56 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; me permito hacer su conocimiento, lo siguiente:

Derivado de un análisis técnico y de viabilidad operativa realizado con posterioridad a la aprobación que tuvieron a bien determinar respecto del Programa Anual de Auditoría 2026, esta Auditoría Superior ha determinado realizar una adecuación estratégica al mismo, consistente en la baja de 9 auditorías en materia de desempeño, identificadas con los números del AED/027/2026 al AED/035/2026.

Esta determinación se sustenta en la necesidad de optimizar la capacidad operativa actual de este Órgano Técnico y tras una evaluación exhaustiva de la carga de trabajo asignada a la Auditoría Especial de Desempeño, por lo que se ha identificado que un reajuste en la fuerza de trabajo institucional resulta indispensable para garantizar la profundidad, el rigor técnico y la calidad de las revisiones en las auditorías restantes del programa anual. Por tanto, esta modificación se realiza con el firme propósito de no comprometer la integridad de los resultados, ni la oportunidad en la entrega de los Informes Individuales ante el Congreso del Estado, asegurando que cada revisión cumpla con los estándares de excelencia requeridos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO ANTONIO NORIEGA OROZCO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

C.c.p. Dip. Humberto Armando Prieto Herrera. Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
C.c.p. Archivo.

